

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

24685 *Orden de 21 de noviembre de 2023, del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, por la que se otorga destino al personal funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, turno libre, que superó el proceso selectivo, convocado por Orden JUS/1254/2022, de 7 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales y fiscales que se relacionan en anexo I a los/las funcionarios/as/ del Cuerpo de Auxilio Judicial (turno libre), nombrados/as funcionarios/as/as de carrera del Cuerpo de Auxilio Judicial por Orden de 21 de noviembre de 2023, teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero.

Los funcionarios/as del Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia a los que se les otorga destino, deberán tomar posesión de su cargo ante el Director de la Administración de Justicia o personal funcionario en quien delegue en la EAT de Alava, Bizkaia o Gipuzkoa, según el territorio al que corresponda el destino adjudicado, dentro del plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del citado real decreto, y en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo.

Los/las funcionarios/as destinados/as en virtud de esta orden, que pertenezcan ya al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa o Tramitación Procesal y Administrativa y que opten por continuar en activo en alguno de dichos cuerpos, no será necesario que se desplacen a tomar posesión al puesto de trabajo adjudicado, bastando con que dentro del plazo de toma de posesión señalado en el apartado primero, comuniquen, en su caso, a la Dirección de la Administración de Justicia dicha opción, a los efectos de declaración de excedencia voluntaria prevista en el artículo 506.d) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Copia de la Resolución por la que se le declara en situación de excedencia voluntaria será remitida al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Acceso y Promoción del personal al servicio de la Administración de Justicia.

Tercero.

En caso de que los/las funcionarios/as optaren por ingresar en el Cuerpo de Auxilio Judicial y quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar de la Dirección de la Administración de Justicia o de la Gerencia Territorial correspondiente a su destino como funcionarios/as del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa o Tramitación Procesal y Administrativa, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso

contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo. Esto días se consideran hábiles, y la toma de posesión en el nuevo destino se efectuará durante los días de permiso indicados, debiendo disfrutarse, en cualquier caso, dentro del plazo posesorio.

En el caso de que el/la funcionario/a proceda del ámbito de competencia de otra Gerencia Territorial o de comunidades autónomas que hayan recibido el traspaso de medios personales, deberá remitirse dicha documentación a estos órganos para que procedan a concederle de oficio la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa o Tramitación Procesal y Administrativa y el cese automático con la fecha del día anterior en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Auxilio Judicial, al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Cuarto.

En cualquier caso una vez diligenciada la toma de posesión, la persona responsable del órgano judicial o fiscal de destino remitirá dos ejemplares del documento de la toma de posesión a la Dirección de la Administración de Justicia, para que por la misma se proceda a las oportunas variaciones en nómina, uno de los cuales será enviado por dicha Gerencia al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Acceso y Promoción del personal al servicio de la Administración de Justicia, otro ejemplar será entregado al interesado y el cuarto para constancia en el órgano judicial.

Quinto.

Los/las funcionarios/as interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Sexto.

En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1984, de 26 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 498 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, reformada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios/as de carrera deberán manifestar su opción en el acta de toma de posesión.

Séptimo.

Los/las funcionarios/as del Cuerpo de Auxilio Judicial, a los que se otorga destino en virtud de esta orden, no obstante el haber sido destinados/as con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurran dos años desde la fecha de esta orden. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Octavo.

Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Orden JUS/1123/2023, de 20 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), no adjudicadas en la presente orden, mantienen su condición de desiertas.

Contra la presente orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa; a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria-Gasteiz, 21 de noviembre de 2023.–La Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, Nerea Melgosa Vega.

ANEXO I

Cuerpo: Auxilio Judicial (turno libre)

N.º Orden	DNI	Apellidos y nombre	Destino adjudicado	Localidad	Provincia	Puesto	Dotación
1	***3374**	Picaza Laiseca, Nerea	Juzgado de Menores n.º 1.	Bilbao.	Bizkaia.	605105	–
2	***9307**	Lizarraga Puente, Ainhoa	Tribunal Superior Justicia-Sala Civil y Penal.	Bilbao.	Bizkaia.	605101	–
3	***3432**	Yoller Masedo, Irene	Oficina Fiscal Provincial de Alava.	Vitoria-Gasteiz.	Araba/ Álava.	680013	1
4	***9303**	López de la Peña, Ane	Juzgado de lo Penal n.º 4.	Bilbao.	Bizkaia.	640002	–
5	***5487**	Castellano Etxeberria, Maider	Juzgado de Paz (Agrupación) Lazkao.	Lazkao.	Gipuzkoa.	680005	16
6	***1814**	Blanco Lozano, Ainara	Oficina Fiscal-Seccion Territorial de Barakaldo.	Barakaldo.	Bizkaia.	680011	1
7	***9439**	Artaza Elorriaga, Begoña	Audiencia Provincial de Bizkaia de Bizkaia-Of. Registro Reparto y Tra. Rec. Penales.	Bilbao.	Bizkaia.	605102	–
8	***5391**	Mate Gómez, Cristina	Juzgado de 1.ª Instancia n.º 12.	Bilbao.	Bizkaia.	605003	–
9	***4012**	Vaquero Basalo, Lourdes	Juzgado de Vigilancia Penitenciaria.	Bilbao.	Bizkaia.	605107	–
10	***6103**	Riquero Sierra, Araceli	Servicio Común Procesal General y Ejecución-Sección de Ejecución.	Irun.	Gipuzkoa.	680001	15
11	***9911**	Fernández de Jáuregui Sáez, Arene	Tribunal Superior Justicia-Sala de lo Social.	Bilbao.	Bizkaia.	605101	–
12	***1570**	Barcina Rodiño, Patricia	Juzgado de 1.ª Instancia-Registro Civil Único.	Bilbao.	Bizkaia.	605003	–
13	***3578**	Velasco Llorente, Nuria	Juzgado de lo Social n.º 5.	Bilbao.	Bizkaia.	605104	–
14	***3849**	Álvarez Hoz, María Elena	Juzgado Decano-Oficina Gubernativa Resto Servicios Comunes.	Bilbao.	Bizkaia.	652001	–
15	***7622**	Arandia Ortega, Íñigo	Juzgado de Violencia sobre la mujer n.º 1.	Bilbao.	Bizkaia.	640003	–
16	***9832**	Herrera Cuadrado, Alejandro	Juzgado de de 1.ª Instancia n.º 16.	Bilbao.	Bizkaia.	605003	–
17	***3712**	Tudanca Salsamendi, José Ramón	Oficina Fiscal Provincial de Gipuzkoa.	Donostia / San Sebastián.	Gipuzkoa.	680012	5
18	***0587**	Barrio Antón, María del Pilar	Juzgado Decano-Oficina Gubernativa Resto Servicios Comunes.	Bilbao.	Bizkaia.	652001	–
19	***6325**	Mederos Martín, Marta María	Juzgado de 1.ª Instancia n.º 14 - Familia.	Bilbao.	Bizkaia.	605003	–
20	***4169**	Navarro Patiño, Paula	Juzgado de 1.ª Instancia n.º 11.	Bilbao.	Bizkaia.	605003	–

N.º Orden	DNI	Apellidos y nombre	Destino adjudicado	Localidad	Provincia	Puesto	Dotación
21	***6578**	González Infantes, María del Carmen	Servicio Común Procesal General-Sección Otros Servicios.	Vitoria-Gasteiz.	Araba/ Álava.	680020	42
22	***0465**	Cala Montes, Ana Dolores	Juzgado Decano-Oficina Gubernativa Resto Servicios Comunes.	Bilbao.	Bizkaia.	652001	-
23	***5990**	Torres Pérez, Francisco Javier	Servicio Común Procesal General-Sección Otros Servicios.	Vitoria-Gasteiz.	Araba/ Álava.	680020	45
24	***1301**	Chacón Fernández, Ruth	Juzgado de 1.ª Instancia n.º 9.	Bilbao.	Bizkaia.	605003	-
25	***9651**	Salomón Bergia, David	Servicio Común Procesal General-Sección SCACE.-Otros.	Barakaldo.	Bizkaia.	680022	1
26	***6787**	Blanco Dacal, Beatriz	Servicio Común Procesal General-Sección Otros Servicios.	Vitoria-Gasteiz.	Araba/ Álava.	680020	44
27	***9565**	Vera Toledo, Asunción	Juzgado Decano-Oficina Gubernativa Resto Servicios Comunes.	Bilbao.	Bizkaia.	652001	-
28	***7815**	Anaya López, María del Mar	Servicio Común Procesal General-Sección SCACE.	Vitoria-Gasteiz.	Araba/ Álava.	680020	8
29	***7892**	Llorente Benajes, Noemi	Juzgado de 1.ª Instancia n.º 1.	Bilbao.	Bizkaia.	605003	-
30	***5406**	Vicente Vicente, Adrián	Servicio Común Procesal General-Sección SCACE.	Vitoria-Gasteiz.	Araba/ Álava.	680020	9
31	***0537**	Pascual Márquez, Rosario	Servicio Común Procesal General-Sección Otros Servicios.	Vitoria-Gasteiz.	Araba/ Álava.	680020	46
32	***8609**	Valle Suárez, Mónica	Juzgado de lo Penal n.º 1.	Bilbao.	Bizkaia.	640002	-
33	***8829**	Pascual San Martín, José Luis	Juzgado Decano-Oficina Gubernativa Resto Servicios Comunes.	Bilbao.	Bizkaia.	652001	-
34	***0030**	Zubizarreta Cristellys, Marina	Servicio Común Procesal General-Sección Otros Servicios.	Donostia/San Sebastián.	Gipuzkoa.	680033	25